

42
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 26 G 99 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJCA19-909:
Fecha: 26 Abr 2019
Hora: 11:52:03
Resolución: Consejo Seccional de Caldas
Responsable: DIAZ BUITRAGO, FLOR EUCARIS
No. de Folios: 1
Password: C488B7E8



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL
Dirección: CALLE 35 No. 11-12 PALACIO DE JUSTICIA OFC. 221A - BUCARAMANGA
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Email: RA111302565CO

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Dirección: CARRERA 23 NO 21-48 PISO 1
Ciudad: MANIZALES, CALDAS

Departamento: CALDAS
Código Postal: 170006011

Fecha Pre-Admisión:
24/04/2019 15:24:25
Min. Transporte de carga 0002903 del 2016/15/2016
Min. TIC, Res. Mensajería Express 000867 del 05/09/2016

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2018.
No. 4328 (Al contestar, citar el radicado del proceso)

DE: PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
CARRERA 23 No. 21-48 Piso 1
MANIZALES

ASUNTO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
2018.00723
DEUDORA: BLANCA CARO DE MEZA C.C. 37.807.081

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de noviembre de 2018, me permito transcribirle lo siguiente:

"SÉPTIMO: Por intermedio de la Presidencia de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, se deberá oficiar a todos los Jueces del país, con el fin que informe si en sus despachos se adelantan procesos ejecutivos contra la deudora **BLANCA CARO DE MEZA** identificada con C.C. 37.807.081 y en caso afirmativo para que los remitan al presente expediente, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos. La incorporación deberá darse antes del traslado para objeciones de los créditos so pena de ser considerados estos créditos como extemporáneos."

Lo anterior para los fines allí indicados.

- Al contestar, por favor referenciar el radicado del proceso con claridad.

Atentamente,

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO

Consejo Seccional Judicatura Caldas	
SALA ADMINISTRATIVA	
CORRESPONDENCIA	
X472.	
FECHA: 26 ABR 2019	
HORA: 11:30am	FOLIOS: 01
RECIBIDO POR: Viviana T.	

